Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital San Antonio de Putaendo
Unidad Gestión de Personas

Pauta de Evaluación Proceso de Selección Interna
Técnico con asignación de funciones de Jefe/a Servicios Generales

El presente documento comprende la pauta de evaluación que regulará el llamado al proceso de selección del cargo Técnico con asignación de funciones de Jefe/a Servicios Generales:

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER

Cargo	:	Técnico con asignación de funciones de Jefe/a Servicios Generales
Número de vacantes	:	1
Estamento – Grado	:	Estamento Técnico, grado 18° E.U.S. Ley Nº18.834
Renta	:	$540.719 Total Haberes
Calidad jurídica	:	Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de 3 meses.
Tipo de Jornada	:	Diurno, 44 horas semanales
Lugar de Desempeño	:	Hospital San Antonio de Putaendo

1. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación, el Perfil de Cargo de **Técnico con asignación de funciones de Jefe/a Servicios Generales. (Anexo N° 1).**

2. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. Difusión del Proceso:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del proceso de selección, se encontrarán disponibles en el sitio web **www.serviciodesaludaconcagua.cl**, del Servicio de Salud Aconcagua, además de enviarse a través del correo institucional al interior de los establecimientos del Servicio de Salud, **desde el 05 de Junio al 18 de Junio del 2019.**

3.2.- Postulación del Proceso:

Los interesados/as deberán presentar sus documentos a través del correo electrónico hsap.seleccion@redsalud.gov.cl o entregarlos en sobre cerrado a la oficina de partes del Hospital San Antonio de Putaendo, ubicado en Avda. Alessandri N°186, Putaendo. Las postulaciones se extenderán desde el **desde el 05 de Junio al 18 de Junio del 2019, hasta las 16:00Hrs.**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico hsap.seleccion@redsalud.gov.cl, indicando en el *Asunto* el cargo a que se refieren.

3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

a) CV formato libre / Formulario de postulación (Anexo N° 2) descargar documento en www.serviciodesaludaconcagua.cl
b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educacional requerido por Ley.
c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo, Firmada y con fecha Actualizada (Anexo N°3). Descargar documento en la siguiente página www.serviciodesaludaconcagua.cl
d) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional, para ello utilizar Anexo N° 4. El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en www.serviciodesaludaconcagua.cl
e) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello. En el caso de funcionarios de la red asistencial basta certificado histórico de capacitaciones.
f) Aceptación de Responsabilidad, Uso Exclusivo Funcionarios/as Servicio de Salud Aconcagua, Anexo N° 5, Firmado y con Fecha Actualizada. Descargar documento en la siguiente página www.serviciodesaludaconcagua.cl

(*) La omisión de los antecedentes a que se refieren las letras 3.3.b), 3.3.c), y 3.3.d) excluyen automáticamente la postulación.
(**) Respecto de los antecedentes a que se refieren las letras 3.3.a), 3.3.d) y 3.3.e), la Comisión Evaluadora podrá admitir postulaciones que contengan formatos distintos, solo si éstos incluyen cada una de las menciones exigidas en los formatos propuestos por esta institución.

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Antonio de Putaendo o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Antonio de Putaendo o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe **presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y CON FECHA ACTUALIZADA (ANEXO N° 3)**, publicada en la página web del Hospital San Antonio de Putaendo y del Servicio de Salud Aconcagua.

5.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL PLANTA N° 9/2017.

Título de técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o

Título de técnico de Nivel medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.

Deseable capacitaciones en competencias Técnicas. (Gestión o administración de recursos, mantención de equipos, manejo de recursos financieros, etc.)

7.-COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora verificará si los (las) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso.

Además corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, excluyendo la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será realizada externamente.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Subdirector Administrativo
- Jefa de Personal
- Jefe equipos médicos y jefe Servicios Generales (S), Hospital San Camilo
- Representante de la Asociación de Funcionarios FENATS del Hospital San Antonio de Putaendo.

8.- CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.

8.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.
8.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.
8.3. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.
8.4. La recepción de antecedentes, **es hasta el 18 de Junio del 2019, a las 16:00** hrs. Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas. Las personas interesadas en postular, deberán enviar los antecedentes al correo electrónico hsap.seleccion@redsalud.gov.cl o entregar en sobre cerrado en oficina de partes del Hospital San Antonio de Putaendo, ubicado en Avenida Alessandri N°186, Putaendo.

8.5. LOS(AS) POSTULANTES QUE NO ADJUNTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

8.6. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones del proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. No se permiten postulaciones por otros medios, que no sea mediante lo indicado precedentemente.

9.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

Etapa	Fecha
Difusión del Proceso de Selección	Del 5 de Junio al 18 de Junio del 2019
Recepción de Antecedentes Curriculares	Del 5 de Junio al 18 de Junio del 2019
Evaluación Curricular por la Comisión	Del 19 de Junio del 2019
Prueba Técnica (*)	Del 20 de Junio al 27 de Junio del 2019
Entrevista con la Comisión (*)	Del 20 de Junio al 27 de Junio del 2019
Evaluación Psicolaboral (*)	Del 20 de Junio al 27 de Junio del 2019
Notificación a postulante (s) seleccionado (s)(*)	Del 01 al 05 de Julio del 2019
Inicio probable de funciones	Julio del 2019

(*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

10.1.- EVALUACION CURRICULAR (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:

Experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o Experiencia como técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado.	**Puntaje Máximo 10 ptos**
4 años y mas	15
Desde 3 años 1 día a 4 años	7
Menor a 3 años	0

(*) Solo se considerara la experiencia profesional certificadas conforme a la letra d) del punto 3.3., de la presente pauta de evaluación.

Los/as postulantes que obtengan los 5 mejores puntajes en la Etapa de Evaluación Curricular, pasaran a la Etapa de Prueba Técnica.

10.2.- PRUEBA TECNICA (Puntaje Máximo: 20 puntos)

En esta evaluación se desarrollará una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo, donde se evaluaran conocimientos atingentes al cargo.

Porcentaje de Aprobación	**Puntaje**
70%	8
75%	10
80%	12
85%	14
90%	16
95%	18
100%	20

*Sólo los postulantes que cumplan con un mínimo del 70% de aprobación en la etapa FACTOR EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA pasarán a la etapa EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

10.3.- ENTREVISTA COMISIÓN (Puntaje Máximo: 50 puntos)

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.
La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	**Rango de Puntaje**
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 50 a 35 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 34 a 20 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 19 a 1 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 0 punto

Los/as postulantes que obtengan los 5 mejores puntajes sumada la Evaluación Curricular, la Prueba Técnica y la entrevista pasarán a la Evaluación Psicolaboral.

10.4.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 10 puntos)

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.
El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 09 a 15 puntos.
- Informe Recomendable con Observaciones : 01 a 08 puntos.
- Informe no Recomendable : 0 Puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta *No Recomendable*, el o la postulante queda excluido del proceso.

11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a 65 Puntos de un total de 100.
Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados del Proceso de Selección.

13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.

La notificación a la persona seleccionada será realizada por la Unidad de Personal de forma presencial. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.
La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.